

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

51501 BARCELONA

M. José Hompanera González, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 10 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de reapertura de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso ordinario 745/2013 Sección: B

NIG: 0801947120118003348

Fecha del auto de reapertura 11 de octubre de 2018.

Clase de concurso. Ordinario

Entidad concursada. CENTRE CARDIO-VASCULAR SANT JORDI, S.A., con A60050051, con domicilio en Calle de Balmes 271, 08006 Barcelona.

Administradores concursales.

Se ha repuesto como administrador concursal:

GRUPO GISPERT, Abogados y Economistas, SLP, quien designa a José García García.

Dirección postal: Avda. Diagonal, 416, ppal. 08037 Barcelona

Dirección electrónica: info@grupogispert.com

En Barcelona, a, 24 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180064011-1